



IZAPA CHIAPAS



CONSIDERACIONES Y PROPUESTA ALTERNATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA TAPACHULA-TALISMÁN



**COMISIÓN DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Delegación Sindical D-II-IA 1
Profesores de Investigación Científica y Docencia
Centro INAH Chiapas
Abril de 2007**

citación:
2007 *Mesoweb*: www.mesoweb.com/es/informes/Izapa.pdf.

IZAPA, CHIAPAS

CONSIDERACIONES Y PROPUESTA ALTERNATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA TAPACHULA-TALISMÁN

Introducción

El sitio arqueológico conocido como Izapa, fue el más importante y uno de los mayores asentamientos prehispánicos del sur del estado de Chiapas, la costa del Pacífico y gran parte de Centroamérica durante el periodo formativo o preclásico.

Las diferentes expresiones culturales presentes en Izapa, manifiestan grandes avances culturales y una extrema complejidad social, que hoy en día son imposibles de obviar para entender el inicio, la formación y el desarrollo de muchos pueblos y sociedades que conformaron la Mesoamérica prehispánica.

Izapa cuyos orígenes se remontan al año 1500 a.C., permaneció sepultado y olvidado por varios siglos, luego de su abandono definitivo hacia el año 1200 d.C. Sin embargo, en este sitio se pueden reconocer y encontrar elementos que permiten inferir si no el origen, por lo menos una de las manifestaciones más antiguas de uno de los mitos cosmogónicos y de la creación que dieron unidad e identidad cultural a los pueblos que habitaron el sur de México, Guatemala y Honduras. En algunas de las extraordinarias estelas y esculturas descubiertas en Izapa, se han reconocido elementos y personajes narrados en el *Popol Vuh*, el libro sagrado de los Quiches de Guatemala.

La riqueza arqueológica manifiesta en los enormes basamentos piramidales distribuidos en todo el sitio, así como las grandes plataformas formadas de tierra y recubiertos con piedra que hoy podemos apreciar cuando se visita el lugar, las decenas de esculturas, estelas, tronos y altares tallados en piedra, son sólo una pequeña muestra de la importancia de Izapa.

Las investigaciones nacionales e internacionales más avanzadas, reconocen la relevancia de Izapa, para entender y explicar el proceso de desarrollo de las culturas que le antecedieron o fueron contemporáneas como la Olmeca, así como de los grupos y sociedades que heredaron rasgos y características que definieron una extensa y compleja

área cultural conocida como área maya. El clásico maya sería muy difícil o hasta imposible de entender sin Izapa y otras comunidades que habitaron y desarrollaron una cultura original y avanzada en la planicie costera del Soconusco.

Hoy en día sin embargo, este importante sitio arqueológico se ve amenazado por el proyecto de ampliación de la antigua carretera que atraviesa la parte central, ceremonial y pública del asentamiento. La realización de esta obra de infraestructura afectaría de manera particular y grave, uno de los grupos de estructuras (Grupo F), representativo del periodo de mayor esplendor de Izapa ocurrido hacia el año 300 a.C.

Preocupados por la conservación, investigación, difusión y el papel educativo de Izapa, los investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (arqueólogos, etnólogos, antropólogos físicos, lingüistas, antropólogos sociales), pero al mismo tiempo conscientes de la necesidad de mejorar la infraestructura carretera del estado de Chiapas, hemos elaborado este documento con objeto de señalar la imperiosa necesidad de considerar una propuesta alternativa para el tramo de la carretera que se pretende ampliar mediante una concesión a una empresa extranjera en el área del sitio arqueológico de Izapa.

La información vertida en este documento sobre la relevancia de Izapa, tiene como objetivo que las autoridades correspondientes tengan en cuenta esta propuesta elaborada y concensuada por los investigadores conocedores del área, la cual sin duda alguna contribuiría en la conservación, la investigación y una mejor comprensión de uno de los sitios arqueológicos más importantes del pasado prehispánico de México.

Localización y recursos

Izapa se localiza en el extremo oriente del distrito del Soconusco, tan sólo a algunos kilómetros de la frontera con Guatemala y a no más de 40 km de las costas del Océano Pacífico.

Perteneciente al municipio de Tuxtla Chico en el estado de Chiapas, se ubica a 14° 54' latitud norte y 92° 11' longitud oeste (coordenadas E587700 m y N 1648700), sobre la ribera del río que le da nombre al sitio y en un área (piemonte), en la que paulatinamente comienzan las elevaciones que forman parte de la Sierra Madre. En el paisaje domina el majestuoso volcán Tacaná, que alcanza una altitud de poco más de 4100 metros sobre el

nivel del mar, mientras que el asentamiento prehispánico se ubica sobre una ligera pendiente a una altitud de 200 msnm.

Izapa goza de una gran diversidad de recursos faunísticos y vegetales en los que predomina el bosque tropical húmedo, manglares con árboles de cedro y caobas entre otros. En los márgenes del río abunda la piedra volcánica, un recurso aprovechado por los constructores y habitantes de Izapa durante más de 2700 años que duro la ocupación del sitio.



Vista del Volcán de Tacana, al norte de Izapa
(foto H.G.R).

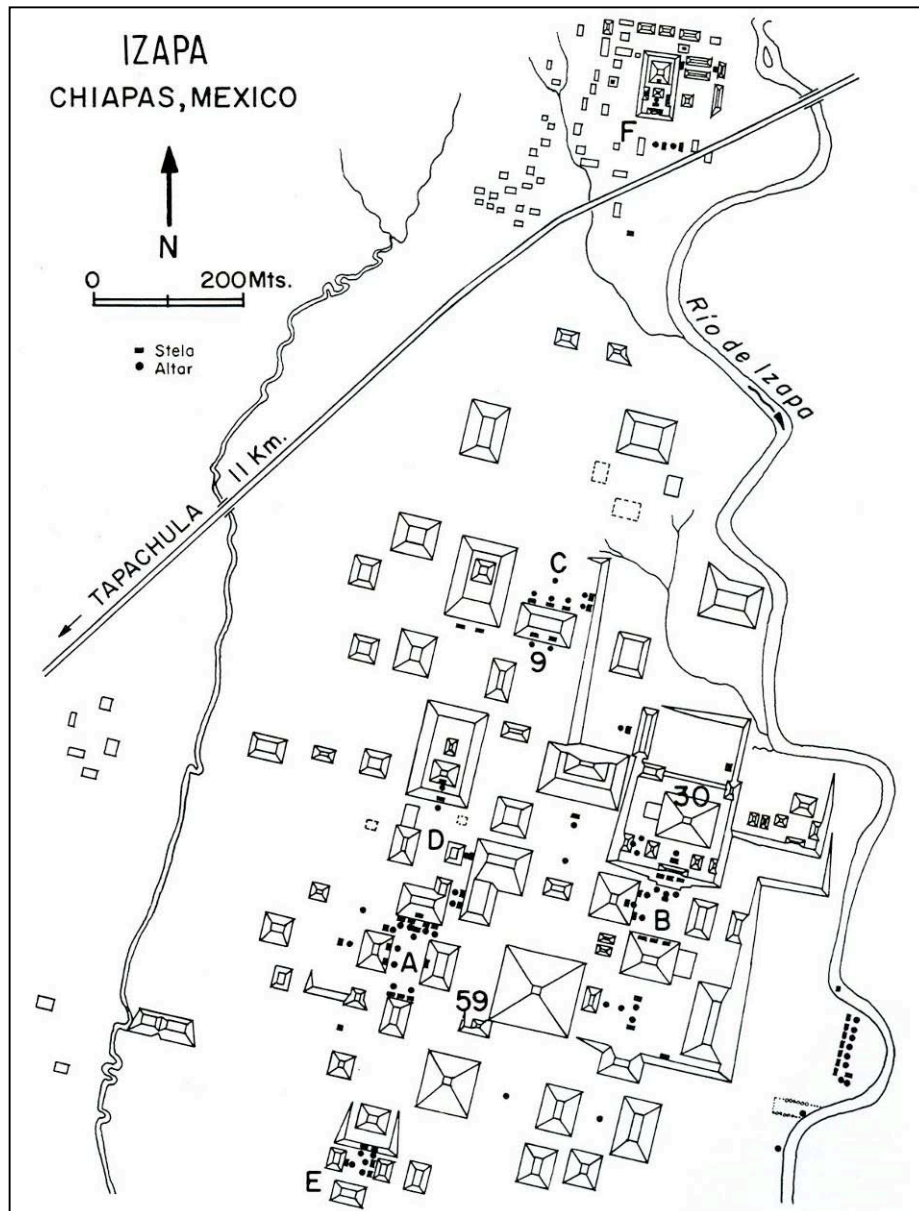
Los suelos delgados pero fértiles y las abundantes lluvias (3596 mm anualmente), hacen de toda esta zona de la planicie costera una importante productora de cacao y otros recursos alimenticios, que seguramente desde la época prehispánica debieron ser importantes recursos económicos que permitían a la población de Izapa, intercambiar por obsidiana y otros bienes necesarios para su subsistencia .

Situación legal y poligonal de delimitación

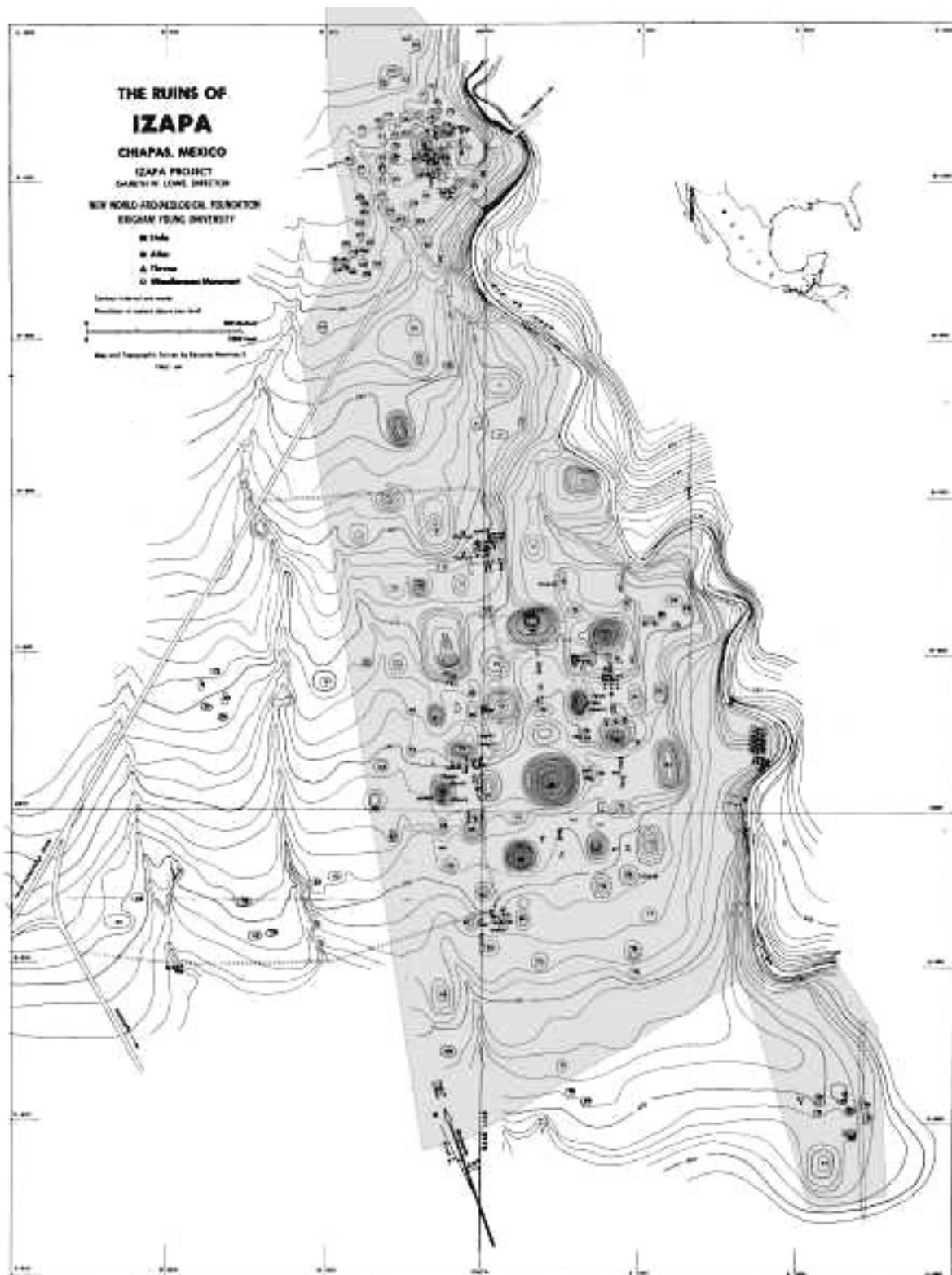
De las cerca de 200 hectáreas que pudo tener sólo la parte central del asentamiento, en la actualidad la Zona de Monumentos Arqueológicos de Izapa, cuenta con una área de aproximadamente 127 hectáreas protegidas mediante la declaratoria un Decreto presidencial publicado en dos ocasiones en el diario Oficial de la Federación, el 9 de enero y el 26 de diciembre de 2002. La poligonal incluye las principales estructuras arquitectónicas de la parte nuclear del asentamiento, quedando fuera de aquella, otras estructuras y construcciones menores (seguramente un gran número de unidades domésticas), pero no por ello menos importantes para el estudio y comprensión de Izapa.

La parte central está dividida en 98 parcelas repartidas entre 60 propietarios particulares y ejidos utilizados principalmente al cultivo de cacao, frutas, maíz y la cría de animales. Algunos propietarios se encargan de vigilar y controlar el acceso de los turistas a los diferentes grupos de monumentos, sin que hasta donde sepamos exista una relación formal con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Hasta donde sabemos el proyecto para la compra y adquisición de los terrenos de la zona central por parte del INAH, que es donde se encuentran los monumentos mayores o más importantes, no ha sido concretado por distintas razones, por lo que existen una serie de irregularidades en cuanto a la propiedad de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Izapa.



Plano de los grupos A, B, C, D, E y F con las principales estructuras arquitectónicas de la parte nuclear de Izapa.



Levantamiento topográfico de la zona central de Izapa con la poligonal establecida en la declaratoria del sitio como Zona de Monumentos.

Importancia arqueológica de Izapa

Los primeros reportes y trabajos sobre Izapa fueron realizados por los arqueólogos norteamericanos Karl Ruppert en la década de 1930, así como por el prestigiado arqueólogo A. V. Kidder de la Carnegie Institution. En 1941 fue visitado, descrito y fotografiado por Mathew Stirling, publicando sus reportes en 1943. Las primeras excavaciones en algunas estructuras se realizaron años más tarde por el arqueólogo Philip Drucker apareciendo publicados sus trabajos en 1947. En la década de 1960 exploraciones más sistemáticas fueron conducidas por distintos arqueólogos de la New World Archaeological Foundation, en ese entonces bajo la dirección del Dr. Garet Lowe.

Desde los trabajos iniciales realizados en el sitio se pudo confirmar la antigüedad e importancia de Izapa para comprender los procesos “transicionales” y de cambio entre la temprana civilización Olmeca y el Clásico Maya. De hecho, existen pocos sitios en México (La Venta, Chiapa de Corzo, entre algunos otros) y en Guatemala (Kaminaljuyu y Abaj Takalik, El Baúl), que comparten algunas de las características de Izapa, que permiten comprender el desarrollo la Mesoamérica prehispánica y en particular de la cultura maya.



Vista de la Plaza B durante las excavaciones de la New World Archaeological Foundation en 1964.

Cronología

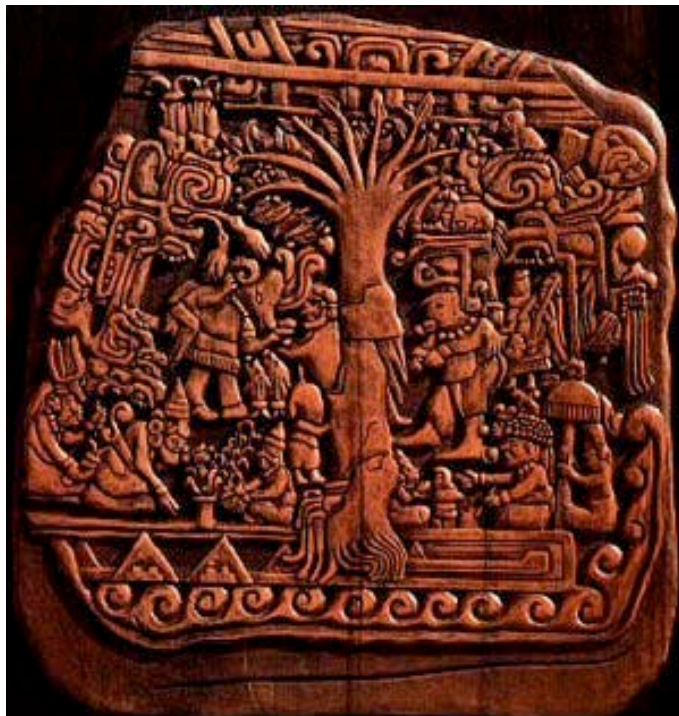
Las características de Izapa son propias de los grupos humanos que compartieron y propiamente sucedieron a los Olmecas antiguos 1200-900 a.C. Además de las estructuras piramidales, la construcción de grandes plataformas, la traza y distribución de los edificios, estos sitios comparten otros rasgos como las numerosas estelas talladas, altares, esculturas y tronos trabajados magistralmente en piedra.

Por distintos medios los arqueólogos han establecido que los orígenes del asentamiento en Izapa se remontan al año 1500 a.C., tendiendo su apogeo entre el año 650 a.C y el 100 d.C (periodo Formativo Medio y Tardío al Protoclásico). En los primeros siglos de nuestra era, Izapa fue perdiendo la supremacía que en algún momento la convirtió como una capital pero continuó ocupado hasta el año 1200 d.C., una situación única en el mundo mesoamericano, pues el lugar fue habitado por casi tres milenios.

Manifestaciones culturales. El “Estilo de Izapa”

Izapa como algunos de los sitios mencionados que le fueron contemporáneos, son reconocidos precisamente por sus manifestaciones escultóricas que definen el llamado “Estilo Izapa.” En varios de estos monumentos escultóricos se encuentran representados elementos de la cosmogonía de los pueblos que se conocen para tiempos posteriores. Las escenas narrativas en la escultura tallada en piedra de Izapa, podría considerarse como una de las manifestaciones más tempranas de la escritura y el inicio de los registros calendáricos.

Es probable que en Izapa y en otros sitios contemporáneos, pudieran haber surgido muchos de los mitos de creación del universo;



Dibujo reconstructivo de la estela 5 de Izapa.

mitos que darán unidad cultural a extensas regiones del mundo maya, extendiéndose o compartiendo diversos elementos con otras sociedades de Mesoamérica. Parece no haber ninguna duda de muchas de las escenas representan escenas de la creación y en algunos casos, pasajes narrados en el Popol Vuh, la historia sagrada de los Quiches.

Ningún otro sitio de su época conserva tantas representaciones escultóricas, estelas, altares y tronos como Izapa, razón por la cual ha permitido acuñar este estilo particular con el nombre del sitio. El “estilo de Izapa” del trabajo en piedra, se distingue por la fuerza expresiva lograda por el bajo relieve y en menor medida por la escultura de bulto; es resultado de un desarrollo propio, producto de la creación original como sugieren algunos autores y, al mismo tiempo, de elementos compartidos entre distintas comunidades que establecieron una extensa y compleja red de interacciones culturales y comerciales.

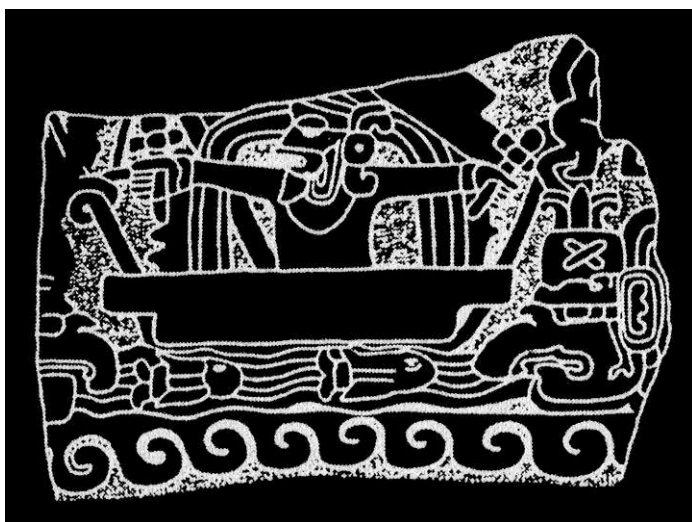


En la actualidad se tienen registros de 271 esculturas entre las que hay 21 estelas, 6 altares y 2 tronos, todos con notables relieves; se tiene el registro de 13 esculturas y monumentos de diversa índole, estelas y altares lisos, además de un conjunto significativo de estelas fragmentadas, de escultura menor y otras piezas.

Dispersos en los tres grupos de estructuras arquitectónicas que se pueden visitar existen muestras de escultura de bulto, estelas, altares lisos, petro-grabados, pilas y brocales monolíticos asociados a manantiales.



Estela 67 procedente del Grupo F (foto H.G.R).



Dibujo de la Estela 67 del Grupo F.



Vista general de la Plaza del Grupo B con las estelas-altares y otras esculturas cubiertas con techumbres para su protección.

Arquitectura y urbanismo

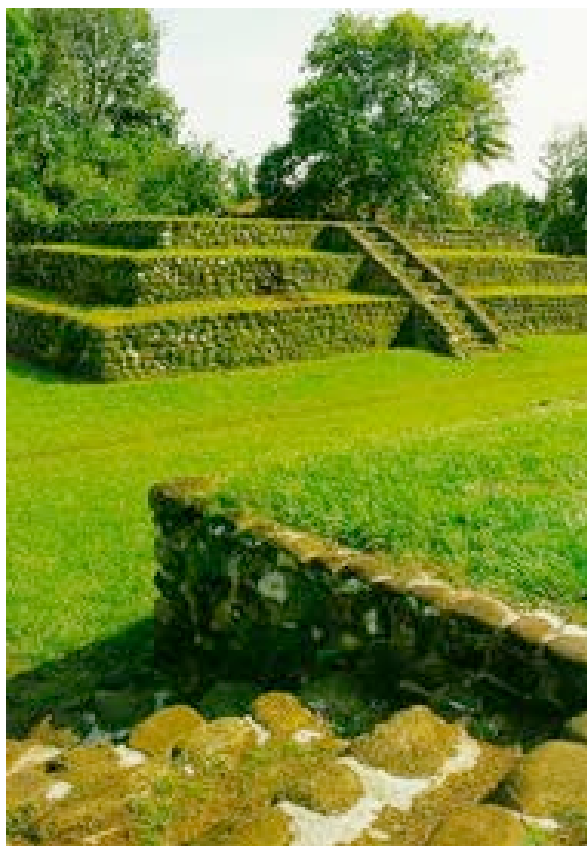
El asentamiento y lo que podemos considerar como la ciudad de Izapa fue mucho más grande de lo que actualmente puede visitarse y que los arqueólogos han dividido en ocho grupos de estructuras (denominadas A, B, C, D, E, F, G y H). Sólo algunos de estos grupos han sido explorados parcialmente, siendo muestra de una compleja y avanzada planeación que puede considerarse como inicio del urbanismo en Mesoamérica.

En estos grupos de construcciones se encuentran los principales edificios públicos y religiosos del asentamiento, los cuales son además las más grandes construcciones de esa época en toda la costa del Pacífico y parte de Centroamérica.

Se trata de basamentos para templos en ocasiones sobre grandes plataformas distribuidos en torno a 13 grandes plazas orientadas hacia los cuatro puntos cardinales. Los basamentos fueron contruidos como grandes túmulos de tierra recubiertos con piedras del río, la mayoría orientados con una desviación al este del norte.

El área central de Izapa, conformada por los grupos A al E, G y H corresponde a la época de mayor apogeo, la cual fue construida y ocupada entre los años 300 a.C. y 50 a.C. El Grupo F, cuenta con un juego de pelota y otros edificios y corresponde a la fase de ocupación tardía del sitio (entre 50 a.C. y 100 d.C.).

En el grupo H, se encuentra una de las mayores estructuras del sitio, midiendo 205 m de norte a sur y 85 de este a oeste, limitada al norte y sur por dos de los basamentos piramidales más grandes del sitio, las estructuras 60 y 25, esta última explorada por la New World Archaeological Foundation en 1963.



Vista de estructuras del Grupo F.



Vista aérea del grupo F, donde se distinguen entre otras la cancha del juego de pelota, así como algunas construcciones modernas de los propietarios de los predios cubiertas con láminas de metal.



Vista de una sección del Grupo F.

La población y la lengua de Izapa

La población de Izapa durante ha sido estimada en más de 10,000 personas para la época de mayor apogeo. Una buena parte de la población debió asentarse sobre las áreas circundantes a la zona de monumentos, sobre una extensa zona que debió estar ocupada por cientos de casas construidas sobre pequeñas plataformas.

La fertilidad de los suelos y las condiciones climáticas, habrían favorecido el cultivo de cacao y otros productos que los izapeños intercambiaban por productos de lugares lejanos, contribuyendo al desarrollo del comercio, la economía del asentamiento, de la región y en determinado momento al incremento de la población.

Diversos arqueólogos comparten la idea de que los habitantes de Izapa debieron hablar la lengua Mixe.

Izapa. Los creadores del sistema calendárico

Algunos investigadores consideran que los constructores de Izapa pudieron haber sido los creadores del sistema calendárico. Existen varios elementos y argumentaciones que dan sustento a esta idea. Por ejemplo, los días 13 de agosto y 29 de abril, dos fechas muy significativas para los pueblos mesoamericanos, se sucede el paso cenital del Sol en Izapa. Vale recordar que el “inicio del tiempo” o de “la cuenta del tiempo” (conocida por los arqueólogos como la Cuenta Larga), habría comenzado precisamente el 13 de agosto del año 3114 a.C, lo que de alguna manera demuestra el origen astronómico del sistema calendárico mesoamericano que, como señalamos, pudo tener su origen en Izapa. Este sistema fue tan significativo que muchos de los sitios más importantes de la antigua Mesoamérica construyeron sus edificios siguiendo este concepto, ubicando y orientando sus edificios como una conmemoración de los principios básicos del sistema calendárico.

Situación actual y los riesgos de afectación por la ampliación de la carretera.

La ampliación de la carretera Tapachula-Talismán y sus ramales, puesta en marcha el día 11 de Marzo de 2007, implica, de no tomarse las medidas adecuadas, la afectación inminente a la Zona de Monumentos de Izapa, la cual actualmente es atravesada por la carretera federal en el Grupo F.

Esta carretera ya existía en 1941 cuando Mathew Stirling visitó el lugar y describió los monumentos del Grupo “F”, mencionando la existencia de una “carretera nueva” que divide al sitio en dos partes.

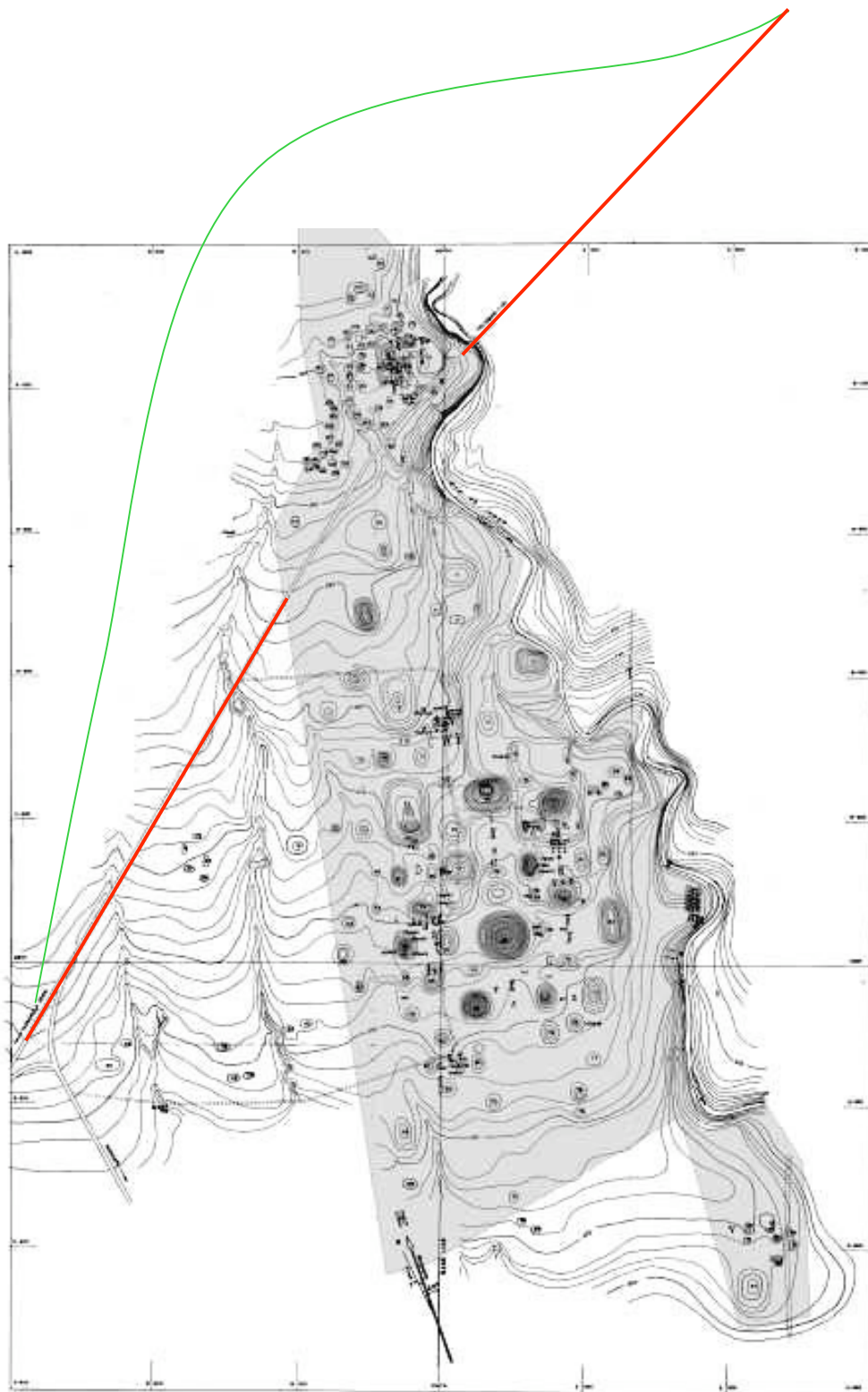
En esa época no había un corpus legal que hubiera impedido la construcción de la carretera, sin embargo, a casi 70 años de distancia, existe la legislación pertinente en materia de protección patrimonial y se cuenta con la Declaratoria de Monumentos para la Zona Arqueológica de Izapa.

Los investigadores del Centro INAH Chiapas, han considerado necesario y oportuno evaluar los riesgos de afectación, por lo que proponen una modificación al trazo de la carretera, como la única y mejor alternativa a favor de la protección del sitio. La propuesta implica desviar el trazo de la autopista hacia el norte, dejando el tramo que actualmente atraviesa el sitio como camino de servicio o para la visita del mismo.

Los investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia pensamos que estamos ante la posibilidad única de preservar la Zona Arqueológica de Izapa, la cual, como hemos tratado en los primeros apartados de este documento, merece toda nuestra atención. Como señalamos, es un sitio clave para explicar los procesos de transformación cultural de la región en particular, así como de las áreas Olmeca y Maya por extensión.

Cabe recordar que el trazo de la Autopista Ocozacoautla-Las Choapas fue desviado para preservar petroglifos en la cercanía de Malpasito. Bajo esta perspectiva y considerando la importancia de Izapa, es necesario replantear la ruta de la autopista Tapachula-Talismán y ubicarla al menos unos cientos de metros hacia el Oeste y Norte, fuera de la zona nuclear de monumentos y de los límites de la poligonal establecidos en la declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos correspondiente, publicada en dos ocasiones en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Enero de 2002 y el 26 de diciembre del 2002.

En el marco de Plan de Desarrollo para el Soconusco, Izapa es considerada como uno de los “detonantes turísticos”, que pretende el desarrollo económico de la región. Por esta razón es justificable y oportuno que se atienda la preservación del área protegida. De otra manera, permitir la ampliación de la carretera, sin atender la propuesta de modificación del trazo, resultaría una contradicción a este propósito y más grave aún, la afectación y destrucción innecesaria de los monumentos.



- Propuesta de modificación de la carretera por fuera de la poligonal de protección.
- Propuesta de llegada y salida hasta los límites de la poligonal utilizando la antigua carretera.

Conclusión

El análisis de la documentación (anexa al presente escrito), así como del proceso en el que se ha desarrollado la licitación y concesión para la ampliación del tramo carretero Tapachula-Talisman, nos permite hacer las siguientes observaciones:

1. En la licitación y posterior concesión para la construcción y explotación de la autopista otorgada a las compañía española Grupo AZVI y su filial COINTER (Concesiones Intercontinentales S.L), en noviembre del 2006, no se tuvo la precaución ni por quienes emitieron la convocatoria ni por parte de la empresa concesionaria, de considerar lo establecido en la Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como las de utilidad pública de la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de zonas de monumentos arqueológicos, y como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación, por medio de las cuales el Poder Ejecutivo Federal, justificó la expedición en 2002 (enero y diciembre), del Decreto mediante el cual se declara como Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Izapa, para su protección integral como se establece en los artículos 3, 4, 5, 7 y 8 del citado Decreto.
2. Que no hubo atención particular a lo dispuesto en el artículo 8º del mencionado Decreto, que señala que las construcciones, ampliaciones y en general cualquier obra, permanente o provisional, que se realicen en la zona de monumentos arqueológicos materia del Decreto, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos,
3. Que de acuerdo con la información disponible la ampliación de la obra se da bajo la modalidad PPS (Proyecto para la Prestación de Servicios), programa que incluye la concesión a 20 años de la autopista, derecho de vía y en general todo lo relacionado con la operación de la misma, así como el derecho exclusivo para

suscribir el contrato de Servicios a Largo Plazo con el Gobierno Federal, consideramos que la concesión es ilegal y violatoria de la legislación vigente en materia de protección de zonas y monumentos arqueológicos, pues la parte de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Izapa, por la que atravesaría la carretera, no puede ni debe ser incluida en dicha concesión por ser considerada como patrimonio cultural de la Nación.

4. Que por lo señalado en los dos puntos anteriores existe justificación y suficientes elementos de juicio, para sustentar la modificación del trazo de la carretera y, de esta manera, proteger de manera integral la Zona de Monumentos Arqueológicos de Izapa.
5. Por su importancia arqueológica para el conocimiento del desarrollo de las sociedades prehispánicas que ocuparon el territorio nacional, Izapa es considerada como uno de los principales atractivos culturales de la zona del Soconusco-Costa. Por su relativa cercanía con Puerto Chiapas, así como con la frontera guatemalteca, este sitio arqueológico representa adquiere una mayor importancia para la difusión del patrimonio nacional.

En razón de lo anterior la conservación del sitio y su entorno es razón de suficiente para modificar una obra de infraestructura carretera, que de realizarse como se ha proyectado cruzando la zona de monumentos, afectaría gravemente la preservación de los vestigios arqueológicos, arquitectónicos, escultóricos y otros de gran relevancia para la comprensión del sitio, así como el entorno natural.

6. Atendiendo lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto de la Declaratoria de Izapa como Zona de Monumentos Arqueológicos, se considera necesaria la modificación o adecuación de las obras o bienes no arqueológicos de cualquier naturaleza (en este caso la antigua carretera que atraviesa el sitio), que afecten la vista y el acceso a los monumentos o pueden desvirtuar su apreciación y comprensión.

7. Que habiendo analizado y realizado las consideraciones pertinentes para la protección integral del sitio y su entorno, así como la continuación de las investigaciones arqueológicas, es pertinente que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, considere la preocupación y propuesta alternativa que presentan especialistas del Centro INAH Chiapas y por tanto:

- a) Se promueva ante las instancias correspondientes el desvío del tramo carretero, librando al Norte la poligonal envolvente establecida por las coordenadas señaladas en el Decreto.
- b) Que con base en las facultades extraordinarias que el Estado Mexicano le confiere al INAH en materia de protección del patrimonio cultural de la Nación, se actué de manera responsable y se mantenga una posición firme para que se gestione ante las instancias correspondientes el desvío necesario de la carretera.
- c) Que se estudie y considere la pertinencia de mantener el antiguo camino, únicamente como acceso y salida para el visitante procedente de Tapachula o de Talismán, impidiendo que los vehículos continúen cruzando por la zona de monumentos.
- d) Que el desvío de la carretera deberá atenderse con los recursos y personal de investigación suficientes para recuperar la información que eventualmente pudiera localizarse y, de esta manera, ampliar el conocimiento integral de Izapa.
- e) Que el Instituto Nacional de Antropología e Historia realice las gestiones pertinentes para que los predios incluidos en la poligonal de la declaratoria, sean adquiridos e incorporados a los bienes

nacionales a cargo y bajo la custodia y protección del mismo Instituto.

- f) Que se está en tiempo y forma para brindar una solución adecuada pues la adjudicación de la licitación se dio en noviembre del 2006, con plazo de 4 meses para la elaboración del proyecto y 20 meses para la ejecución de la obra.

Abril de 2007

Bibliografía

Clark, John. 2000. "Los pueblos de Chiapas en el Formativo," en Segota, Durdica (coord.), *Las culturas de Chiapas en el periodo prehispánico*. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. México: 37-57.

Cortez, Constance. 1986. *The Principal Bird Deity in Late Preclassic and Early Classic Maya Art*. M.A. thesis, University of Texas at Austin.

Del Moral, Raúl. 2000. "Izapa," en Segota, Durdica (coord.), *Las culturas de Chiapas en el periodo prehispánico*, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. México: 61-85.

Ekholm, Susanna. 1969. *Mound 30a and the Early Preclassic Ceramic Sequence of Izapa, Chiapas, México*. Paper of the New World Archaeological Foundation 25, Brigham Young University, Provo, UTAH.

Kappelman, Julia Guernsey. 1997. *Of Macaws and Men: Late Preclassic Cosmology and Political Ideology in Izapan-style Monuments*. Ph.D. dissertation, University of Texas at Austin.

2000. "Late Formative Toad Altars as Ritual Stages." *Mexicon* XXII 4 (August): 80-84.

2001. "Sacred Geography at Izapa and the Performance of Rulership." In *Space, Power, and Poetics in Ancient Mesoamerica*, edited by Rex Koontz, Kathryn Reese-Taylor, and Annabeth Headrick, pp. 81-111. Boulder: Westview Press.

2001. "Carved in Stone: The Cosmological Narratives of Late Preclassic Izapan-style Monuments from the Pacific Slope." In *Cosmos and History: A Mesoamerican Legacy*, edited by Andrea Stone, pp. 100-124. University of Alabama Press.

Lowe, Gareth W., Thomas A. Lee, Jr., and Eduardo Martinez Espinosa. 1982. "Izapa: An Introduction to the Ruins and Monuments." In *Papers of the New World Archaeological Foundation*, no. 31. Provo: New World Archaeological Foundation.

Norman, V. Garth. 1973; 1976. Izapa Sculpture. Parts 1 and 2. *Papers of the New World Archaeological Foundation*, no. 30. Provo: New World Archaeological Foundation.

Segota, Durdica (coord.). 2000. *Las culturas de Chiapas en el periodo prehispánico*. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. México.

Stirling, Mathew W. 1943 *Stone Monuments of Southern Mexico*. Bureau of American Ethnology, Bulletin 138. Smithsonian Institution, Washington D.C.

Tedlock, Dennis. 1985. *Popol Vuh: The Definitive Edition of the Mayan Book of the Dawn of Life and the Glories of God and Kings*. New York: Simon and Schuster.

Anexo 1: DECRETO por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Izapa, ubicada en el Municipio de Tuxtla Chico, en el Estado de Chiapas. (Segunda publicación).

26 de Diciembre del 2002 (primera publicación, 9 de enero de 2002).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 2o., 5o., 23, 27, 28, 30, 37, 38, 39, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 2o., 29 y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; 33 de la Ley de Planeación; 6o. y 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos; así como 32 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 reconoce el valor de nuestras profundas raíces históricas y culturales para darnos sentido de Nación y que, para construir el México pleno de unidad nacional al que aspiramos, es necesario preservar y difundir nuestra riqueza cultural;

Que la zona conocida como Izapa, ubicada en el municipio de Tuxtla Chico, estado de Chiapas, ocupa una superficie de 127 hectáreas, 15 áreas y 02 centiáreas; cuya cronología según los estudios técnicos realizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, se remonta a un periodo de ocupación desde el Formativo Temprano (1500 a.C.), hasta el Posclásico (1200 d.C.); registró su florecimiento durante el periodo comprendido entre los años 650 a.C., a 100 d.C., época en que tuvo mayor auge la actividad constructiva de monumentos;

Que esta zona conserva restos de esculturas que sobresalen por exhibir motivos iconográficos muy característicos, originando la denominación de un "estilo Izapa", considerado como transicional entre las culturas olmeca y maya;

Que un elemento importante de la zona arqueológica de Izapa es la conservación de un complejo escultórico, representado hasta ahora por más de 283 monumentos relacionados con el agua, donde predominan concavidades semiesféricas, altares, pilas o fuentes, grandes brocales monolíticos lisos y labrados, secciones monolíticas de ductos, una gárgola colosal y un monumento labrado como remate de ducto;

Que el sistema constructivo de Izapa se caracteriza por tener edificios de grandes proporciones en forma de rampas empedradas, la más notable de las cuales parece formar la vía principal de acceso al sitio sobre el río Izapa, así como grandes esculturas hundidas que probablemente sirvieron como depósito de un sistema hidráulico;

Que algunos rasgos calendáricos presentes en el complejo escultórico de Izapa, manifiestan que éste fue uno de los primeros sitios arqueológicos en donde se utilizaba ya el calendario mesoamericano antes de nuestra era, y

Que para atender a la preservación del legado arqueológico que existe en la zona arqueológica conocida como Izapa, es necesario otorgarle la protección que las leyes de los Estados Unidos Mexicanos establecen para estos casos, incorporándola al régimen previsto en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la cual dispone que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos y zonas de monumentos arqueológicos, como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1o.- Se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Izapa, ubicada en el municipio de Tuxtla Chico, en el estado de Chiapas, con el perímetro y características a que se refiere este Decreto.

ARTÍCULO 2o.- La zona de monumentos arqueológicos materia de este Decreto se localiza en las coordenadas E 587700 metros, N 1648700 metros, y de acuerdo con el plano de delimitación realizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, comprende una superficie total de 127 hectáreas, 15 áreas y 02 centiáreas, acotada por los siguientes linderos:

Se inicia la poligonal envolvente en el vértice 1, con coordenadas X 128.97, Y 459.57; continuándose la poligonal en línea recta de 93.84 metros y con rumbo SE de 79°14' se llega al vértice 2, con coordenadas X 221.16, Y 442.04; continuándose la poligonal en línea recta de 624.63 metros y con rumbo NE de 85°26' se

llega al vértice 3, con coordenadas X 843.81, Y 491.72; continuándose la poligonal en línea recta de 450.98 metros y con rumbo SW de 4°58' se llega al vértice 4, con coordenadas X 804.81, Y 42.43; continuándose la poligonal en línea recta de 157.05 metros y con rumbo SE de 78°32' se llega al vértice 5, con coordenadas X 958.72, Y 11.19; continuándose la poligonal en línea recta de 306.72 metros y con rumbo NE de 19°13' se llega al vértice 6, con coordenadas X 1059.69, Y 300.81; continuándose la poligonal en línea recta de 145.51 metros y con rumbo NW de 12°40' se llega al vértice A, con coordenadas X 1027.80, Y 442.78; continuándose la poligonal en línea recta de 119.81 metros y con rumbo SW de 86°23' se llega al vértice B, con coordenadas X 908.23, Y 435.23; continuándose la poligonal en línea recta de 35.30 metros y con rumbo NW de 73°11' se llega al vértice C, con coordenadas X 874.44, Y 445.44; continuándose la poligonal en línea recta de 162.33 metros y con rumbo NE de 9°31' se llega al vértice D, con coordenadas X 901.26, Y 605.54; continuándose la poligonal en línea recta de 188.04 metros y con rumbo NE de 18°04' se llega al vértice E, con coordenadas X 959.55, Y 784.32; continuándose la poligonal en línea recta de 159.06 metros y con rumbo NE de 57°09' se llega al vértice F, con coordenadas X 1093.18, Y 870.59; continuándose la poligonal en línea recta de 153.23 metros y con rumbo NW de 45°11' se llega al vértice G, con coordenadas X 984.49, Y 978.60; continuándose la poligonal en línea recta de 188.79 metros y con rumbo NE de 30°53' se llega al vértice H, con coordenadas X 1081.38, Y 1140.63; continuándose la poligonal en línea recta de 44.43 metros y con rumbo NW de 63°34' se llega al vértice I, con coordenadas X 1041.60, Y 1160.41; continuándose la poligonal en línea recta de 42.64 metros y con rumbo NW de 27°50' se llega al vértice J, con coordenadas X 1021.69, Y 1198.12; continuándose la poligonal en línea recta de 85.61 metros y con rumbo NE de 37°25' se llega al vértice K, con coordenadas X 1073.70, Y 1266.12; continuándose la poligonal en línea recta de 43.10 metros y con rumbo NW de 42°33' se llega al vértice L, con coordenadas X 1044.55, Y 1297.87; continuándose la poligonal en línea recta de 136.40 metros y con rumbo SW de 72°46' se llega al vértice M, con coordenadas X 914.27, Y 1257.46; continuándose la poligonal en línea recta de 157.72 metros y con rumbo NW de 0°07' se llega al vértice N, con coordenadas X 913.97, Y 1415.18; continuándose la poligonal en línea recta de 39.82 metros y con rumbo NE de 11°07' se llega al vértice Ñ, con coordenadas X 921.65, Y 1454.25; continuándose la poligonal en línea recta de 37.41 metros y con rumbo NW de 31°35' se llega al vértice O, con coordenadas X 902.06, Y 1486.12; continuándose la poligonal en línea recta de 64.07 metros y con rumbo NW de 34°24' se llega al vértice P, con coordenadas X 865.86, Y 1538.98; continuándose la poligonal en línea recta de 34.81 metros y con rumbo NE de 25°45' se llega al vértice Q, con coordenadas X 880.98, Y 1570.33; continuándose la poligonal en línea recta de 121.76 metros y con rumbo NE de 41°28' se llega al vértice R, con coordenadas X 961.60, Y 1661.58; continuándose la poligonal en línea recta de 46.01 metros y con rumbo NW de 50°19' se llega al vértice S, con coordenadas X 926.19, Y 1690.96; continuándose la poligonal en línea recta de 201.88 metros y con rumbo NW de 34°01' se llega al vértice T, con coordenadas X 813.24, Y 1858.28; continuándose la poligonal en línea recta de 30.70 metros y con rumbo NW de 2°18' se llega al vértice U, con coordenadas X 812.01, Y 1888.96; continuándose la poligonal en línea recta de 101.94 metros y con rumbo NE de 14°34' se llega al vértice V, con coordenadas X 837.64, Y 1987.63; continuándose la poligonal en línea recta de 73.94 metros y con rumbo NE de 67°41' se llega al vértice W, con coordenadas X 906.04, Y 2015.70; continuándose la poligonal en línea recta de 46.22 metros y con rumbo SE de 67°19' se llega al vértice X, con coordenadas X 948.69, Y 1997.88; continuándose la poligonal en línea recta de 88.46 metros y con rumbo NE de 75°34' se llega al vértice Y, con coordenadas X 1034.36, Y 2019.93; continuándose la poligonal en línea recta de 199.58 metros y con rumbo NW de 34°39' se llega al vértice Z, con coordenadas X 920.89, Y 2184.12; continuándose la poligonal en línea recta de 67.94 metros y con rumbo NW de 12°53' se llega al vértice Z', con coordenadas X 905.74, Y 2250.35; continuándose la poligonal en línea recta de 42.94 metros y con rumbo NE de 80°25' se llega al vértice 7, con coordenadas X 948.08, Y 2257.50; continuándose la poligonal en línea recta de 240.40 metros y con rumbo NW de 20°36' se llega al vértice 8, con coordenadas X 863.52, Y 2482.54; continuándose la poligonal en línea recta de 107.26 metros y con rumbo NW de 83°45' se llega al vértice 9, con coordenadas X 756.90, Y 2494.23; continuándose la poligonal en línea recta de 259.63 metros y con rumbo SW de 21°18' se llega al vértice 10, con coordenadas X 662.58, Y 2252.34; continuándose la poligonal en línea recta de 203.73 metros y con rumbo SW de 10°26' se llega al vértice 11, con coordenadas X 625.71, Y 2051.97; continuándose la poligonal en línea recta de 206.85 metros y con rumbo SW de 51°58' se llega al vértice 12, con coordenadas X 462.77, Y 1924.55; continuándose la poligonal en línea recta de 835.82 metros y con rumbo SW de 20°53' se llega al vértice 13, con coordenadas X 164.82, Y 1143.64; continuándose la poligonal en línea recta de 685.01 metros y con rumbo SW de 3°00' se llega al vértice 1, punto donde cierra la poligonal.

El plano correspondiente se encuentra a disposición de los interesados para consulta en las oficinas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ARTÍCULO 3o.- Las construcciones, ampliaciones y en general cualquier obra, permanente o provisional, que se realicen en la zona de monumentos arqueológicos materia de este Decreto, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas